



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Salta, 13 de Diciembre de 2010.

RES.N° 1231/10

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica Cr. Antonio Fernández Fernández, durante los días 14, 15 y 16 de Diciembre del año en curso.

Que el Cr. Fernández Fernández debe asistir a la finalización y evaluación del “*Curso Formación de Formadores*”, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en la Ciudad de Buenos Aires.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al Sr. Vicedecano Cr. Carlos Guillermo Revilla, en virtud de lo establecido en el Art. 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, durante los días 14, 15 y 16 de Diciembre del año en curso.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.
amy.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO